

Contraloría respalda a vecinos por presencia de foodtrucks en Av. Perú

La Contraloría General de la República confirmó graves irregularidades en la gestión municipal vinculada al funcionamiento de food trucks en Avenida Perú, instruyendo un sumario administrativo y la adopción de medidas correctivas por incumplimientos reiterados a la normativa vigente, falta de fiscalización y permisos sin respaldo formal.

Desde la Fundación Comité Defensa del Borte Costero, valoraron el pronunciamiento y apuntaron a una falta sostenida de control por parte del municipio. "Estamos muy con-

tentos con esta resolución porque la municipalidad es la que tiene que cumplir y respetar a los vecinos, a los residentes y a los artesanos históricos, que son quienes han padecido las consecuencias de estas decisiones", señaló María Adela Baeza, advirtiendo que el comercio instalado "ha ido cambiando la fisonomía de un paseo que forma parte de la identidad de Viña del Mar". Baeza recalcó que la fundación ha solicitado en al menos ocho ocasiones una reunión formal con la alcaldía, sin obtener respuesta, y llamó a que la autoridad comunal "cumpla

con lo que corresponde" tras el dictamen.

Desde el Concejo Municipal, el concejal José Tomás Bartolucci (UDI) calificó como "completamente deficiente" el rol del municipio y afirmó que la ordenanza de food trucks "no se cumplía ni se fiscalizaba". Además, denunció que la alcaldía habría revocado dicha ordenanza sin acuerdo del Concejo, calificando el hecho como "un acto ilegal", antecedente que, según indicó, ya fue presentado ante la Contraloría.

Por su parte, la concejala Nancy Díaz (FA) afirmó

que "en Avenida Perú no existen permisos autorizados para food truck", precisando que solo se evalúan permisos asociados a una agrupación específica. Añadió que "el municipio tiene que atender a toda la ciudad, no solo a un grupo de vecinos del borde costero" y que la fiscalización "es un trabajo en conjunto, colectivo y coordinado con las policías".

La Cámara de Comercio de Viña del Mar manifestó que la operación de food trucks constituye una competencia desleal para el comercio establecido.

Desde el municipio se



FOOD TRUCKS EN AV. PERÚ DENUNCIADOS ANTE CONTRALORÍA.

ñalaron que Viña del Mar cuenta con una estricta política de ordenamiento y cuidado del espacio público, con un equipo de inspección operativo 24/7 para fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente y resguardar la seguridad, el

orden y la limpieza. Indicaron que dicha labor se intensifica durante la temporada estival, donde los food trucks son valorados por turistas y vecinos, y que valoran y acogen las observaciones realizadas por la Contraloría. ☀